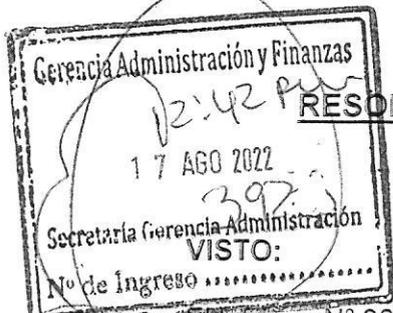


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 086-2022-EPS-M/GG

Moyobamba, 25 de julio de 2022.



El Informe N° 301-2022-EPS-M/GG/GO, de fecha 27 de junio de 2022, Informe N° 248-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 23 de junio de 2022 y La Carta N° 042-2022-SUPERVISIÓN/JCDH/C.O., de fecha 22 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2021-EPS-M/GG, de fecha 15 de febrero de 2021, se aprobó, la actualización y adecuación del presupuesto del Expediente Técnico **"CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"**, correspondiente a la Ficha Técnica F-11-GO, registrado con Código Único de Inversiones N° 2421416, quedando autorizado su ejecución por gastos de inversión conforme al presupuesto detallado en dicho acto administrativo.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2022-EPS-M/GG, de fecha 09 de febrero de 2022, se aprobó, el Expediente Técnico **ETAPA I DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, registrado con Código Único de Inversión N° 2421416, que corresponde a la ficha F-11-GO, por el monto de **S/ 2'365,783.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES);**

Que, mediante Carta N° 042-2022-SUPERVISIÓN/JCDH/C.O., de fecha 22 de junio de 2022, el Ingeniero Civil Julio César Díaz Huamán, presenta propuesta sobre Modificación de posición del Desarenador en la Obra: "Construcción de Captación Superficial de Agua, Desarenadores de Lodo y Reservorios; Renovación de Línea de Aducción; en el(la) EPS Moyobamba SRL – Sistema de Abastecimiento Almendra en la localidad de Moyobamba,

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 086-2022-EPS-M/GG

distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento San Martín" I ETAPA, con CUI N° 2421416.

Que, mediante Informe N° 248-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 23 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, da respuesta a la propuesta de modificación de cambio de posición del desarenador, indicando que la modificación es producto de la reubicación de la PTAP ALMENDRA, lo cual evitara mayores metrados respecto a corte y movimiento de tierras; por lo que recomienda su aprobación.

Que, con Informe N° 301-2022-EPS-M/GG/GO, de fecha 27 de junio de 2022, emitido por la Gerencia de Operaciones, con el que aprueba la modificación de posición del desarenador de la obra denominado "Construcción de Captación Superficial de Agua, Desarenadores de Lodo y Reservorios; Renovación de Línea de Aducción; en el(la) EPS Moyobamba SRL – Sistema de Abastecimiento Almendra en la localidad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento San Martín" I ETAPA, y recomienda comunicar al supervisor de la obra, como también al Consorcio ALMOND.

Que, por Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE, de fecha 16 de setiembre 2021, se designa a la Dra. Nataly Catalina Flores Servan, identificada con DNI N°70081517 como Gerente General de 1a Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Siendo ello así, resulta necesario aprobar mediante acto resolutivo la Modificación de posición del Desarenador en la Obra: "Construcción de Captación Superficial de Agua, Desarenadores de Lodo y Reservorios; Renovación de Línea de Aducción; en el(la) EPS Moyobamba SRL – Sistema de Abastecimiento Almendra en la localidad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento San Martín" I ETAPA.

Con el visto de la Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación de posición del Desarenador en la Obra "Construcción de Captación Superficial de Agua, Desarenadores de Lodo y Reservorios; Renovación de Línea de Aducción; en el(la) EPS Moyobamba SRL – Sistema de Abastecimiento Almendra en la localidad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento San Martín" I ETAPA, registrado con Código Único de Inversión N° 2421416.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica de la modificación materia de aprobación emitida por la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, mediante Informe No. 248-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 23 de junio de 2022.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 086-2022-EPS-M/GG



ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, así como el órgano encargado de las contrataciones, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, realicen las acciones que correspondan.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a las Gerencias de la EPS Moyobamba S.A., su cumplimiento y realización según su competencia y responsabilidad funcional.

ARTICULO QUINTO: DISPONER, que el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.eosmoyobamba.com.pe).



REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Nataly Catalina Flores Serván
Abog. Nataly Catalina Flores Serván
GERENTE GENERAL

Moyobamba:	17.08.22
Pase a:	OTIC
Para:	publicación
Gerencia:	Administración y Finanzas

